ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	**02**
FECHA	**16 de diciembre de 2024**
SECRETARÍA	**Infraestructura**
PERIODO EVALUADO	**Noviembre 17 a diciembre 16 de 2024**
CONTRATO №	**2410091136**
OBJETO	**"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"**
CONTRATISTA	**GLADYS STELLA PINEDA AGUDELO**
SUPERVISOR(ES)	**KAREN VIVIANA MÉNDEZ AMAYA Y KAREN GRISALES BETANCUR**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**Dos meses y medio (2.5)**
VALOR DEL CONTRATO	**$179.563.563**
PRÓRROGA	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	60 DÍAS	80%	La interventoría cumple con el código de ética profesional, a través de su equipo profesional.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables	60 DÍAS	80%	La interventoría realiza los requerimientos necesarios en el desarrollo de sus obligaciones contractuales
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	60 DÍAS	80%	La interventoría realiza todos los requerimientos mediante oficios, cuando se requiere.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	60 DÍAS	80%	La interventoría da instrucciones claras al contratista sobre los procesos constructivos y las demás áreas
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	60 DÍAS	80%	Se realizan todos los requerimientos mediante oficios presentados

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato	60 DÍAS	80%	La interventoría requirió la presentación de los documentos iniciales, mediante oficios GSP-001-2024 y GSP-002-2024, para los Lotes 1 y 2, respectivamente.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales	60 DÍAS	80%	Las garantías de los Lotes 1 y 2 se encuentran debidamente cargadas en la plataforma SECOP II y aprobadas por la entidad contratante.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato	60 DÍAS	80%	No se presentaron controversias en el periodo evaluado.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	60 DÍAS	80%	Se hace acompañamiento continuo a los procesos constructivos y se deja constancia del mismo en la bitácora de obra y en los informes semanales y mensuales.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	60 DÍAS	80%	Se realizan todos los requerimientos mediante oficios presentados a la entidad y al contratista
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	60 DÍAS	80%	Se tiene participación activa sobre las decisiones tomadas en el proyecto
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad	60 DÍAS	80%	Se hace control continuo a las actividades ejecutadas
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas	60 DÍAS	80%	Se hace seguimiento a los materiales empleados y a la calidad de los procesos constructivos
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	60 DÍAS	80%	Se hace control continuo al plan de calidad presentado por el contratista
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	60 DÍAS	80%	Se verifica constantemente la calidad de los ítems recibidos
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato	60 DÍAS	80%	No se presentaron conductas punibles durante el período evaluado
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	60 DÍAS	80%	Se hace permanente acompañamiento al PMT aprobado por la entidad
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto	60 DÍAS	80%	Todo el equipo de interventoría está presente en obra en el horario establecido

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.	60 DÍAS	80%	Se solicitará una vez se concluyan las actividades contractuales
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones	60 DÍAS	80%	Se verifica todo el archivo entregado por el contratista, incluida la documentación inicial
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	1 Comité semanal por contrato	80%	Se realiza comité semanal para cada contrato
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos	60 DÍAS	80%	Todo el equipo de interventoría está presente en obra en el horario establecido
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente	60 DÍAS	80%	Se hace constante seguimiento al cronograma de actividades
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	60 DÍAS	80%	Se hace constante seguimiento al cronograma de actividades
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado	N.A.	N.A.	Los contratos objeto de Interventoría no cuentan con anticipo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	60 DÍAS	80%	Todo el equipo de interventoría está presente en obra en el horario establecido
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	60 DÍAS	80%	Se realiza todas las anotaciones diarias en las bitácoras de obra, de las cuales se adjunta copia en los informes mensuales correspondientes.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución. de las obras, en donde se detallen las condiciones	60 DÍAS	80%	Se presentan todos los informes exigidos a la entidad contratante

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.			
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento	60 DÍAS	80%	Se verifica el equipo ofrecido por los contratistas.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	60 DÍAS	80%	Se hace seguimiento continuo al personal y equipo mínimo de la empresa contratista.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	60 DÍAS	80%	Se llevan a cabo los ensayos necesarios para la ejecución del proyecto
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	60 DÍAS	80%	Se hace constante seguimiento al cronograma de actividades y al flujo de caja del proyecto
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	60 DÍAS	80%	Se verifica que todo el personal de ambos contratistas de obra, cuenten con afiliación al sistema de seguridad social
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	60 DÍAS	80%	Se toman estrictas mediciones en campo para garantizar que se cumplan las especificaciones del proyecto
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	N.A.	N.A.	Hasta el presente corte no se presentan causales de sanciones
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	N.A.	N.A.	Hasta el momento no ha sido necesario el uso de materiales explosivos
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra,	60 DÍAS	80%	Se presentan todos los informes requeridos por la entidad contratante

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra			
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	1 informe semanal por contrato	80%	Se presentan todos los informes requeridos por la entidad contratante
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal	60 DÍAS	80%	Se realiza conciliación de las cantidades de obra y se deja constancia del avance en los informes semanales correspondientes, para cada lote.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	60 DÍAS	80%	Se hace permanente acompañamiento al cumplimiento del PMT aprobado por la entidad
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	60 DÍAS	80%	Se presentaron las actas de convenio de precios para cada uno de los contratos de obra.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	60 DÍAS	80%	Se hace el acompañamiento integral a todas las solicitudes formuladas por el contratista
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	60 DÍAS	80%	La interventoría responde civil, fiscal, penal y disciplinariamente; cuenta con las garantías de respaldo debidamente aprobadas por la entidad contratante.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N.A.	N.A.	Se presentará una vez terminen las actividades contractuales
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra	N.A.	N.A.	Se presentará una vez terminen las actividades contractuales
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	N.A.	N.A.	Se presentará una vez terminen las actividades contractuales
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	60 DÍAS	80%	Se hace permanente verificación de las capacitaciones y EPP entregados al personal operativo
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,	N.A.	N.A.	Se presentará una vez terminen las actividades contractuales
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del	N.A.	N.A.	Se presentará una vez terminen las actividades

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	contrato de Interventoría.			contractuales
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto	60 DÍAS	80%	Se hace seguimiento ambiental de acuerdo a la normativa vigente
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	60 DÍAS	80%	Se presentan todos los informes requeridos por la entidad contratante
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra del cual se deriva la interventoría	60 DÍAS	80%	Sólo en el período de liquidación
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos suficientes frente al desarrollo de las actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra	60 DÍAS	80%	Se ha contado con toda la disposición del director de la interventoría en los aspectos reseñados

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA
C.C. 1.060.649.932
SUPERVISORA

ALCALDÍA DE MANIZALES

Karen Grisales T

FIRMA
NOMBRE: KAREN GRISALES BETANCUR
C.C. 1.053.829.878
SUPERVISORA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES